

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27390 BARCELONA

Noelia Oltra Hernández, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por ese órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 801/2021 Sección: D

NIG: 0801947120218006187

Fecha del auto de declaración. 25/05/2021.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Veronica Esther Berlingeri Fernandez, con DNI 27422944K.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: M.ª Jesús Baigorri Puerto. Dirección Postal: Plaza Urquinaona 6, 14A, 08010 - Barcelona.

Dirección electrónica: chus@baigorri.net

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 13 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 25 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Oltra Hernández.

ID: A210035612-1